

por medio de un oficial civil y capan, y con lo demas que expone
 Y la Ciudad haviendo oido; Lo Cometo al S.^{or} D.^{no} Luis menchior
 Rexidor para que se informe y traiga razon

Se conxa al fe.
 con el abasto de
 vaca. 11.

El S.^{or} Conxidor dixo, que procurando la Señoria enterarse
 delos arumptos de este pueblo, havia hechado menç la proxi-
 denia de un abasto cerrado de vaca, como lo hay en otra
 muchas partes con menor propoxion, en el pair, y tan
 a beneficio del publico; Y que haviendo tratado sobre este arump-
 to, se havia ofrecio a la Señoria por persona segura y de toda
 satisfacion la seguridad de este abasto a el precio commodo
 de ocho quantos la libra, en el q.^e es factible alguna equidad
 siempre que se conxa al precio, y remate con las formati-
 dades regulares; Sobre que la Ciudad responderia lo q.^e tenga por
 conveniente. Y haviendo oido, dio a dho S.^{or} Conxidor
 las devidas gracias por su celo y ofizio y loables pensamien-
 tos a beneficio del publico, y congniente a ellos; Acordo,
 q.^e desde este dia se conxa en publica subastacion dho abasto
 de carne de vaca; Y que los Cas. hacedores de ella, de acuer-
 do con la Señoria den las providencias convenientes para
 su establecimiento

de
 de Jpha Plano
 co. 11.

A Memorial de d. Jephia Plano, vezina de esta Ciudad
 en q.^e pide licencia para poner una reja en la casa, en la forma
 q.^e expresa: Acordo, que el Cas. oxierno maior se actue de esta
 pretension y traiga razon

de
 de p. Sastre

A Memorial de Antonio Mañ vezino de esta Ciudad y ofi.
 de Sastre, suplicando licencia para exercer por seis meses
 como maestro, mediante las razones q.^e expresa = Acordo, q.^e